

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 106

23 de diciembre de 2020

"Por la cual se actualiza el Plan Financiero de la Universidad del Valle para el periodo 2021 - 2024"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,

en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 010 del 11 de noviembre de 1997: "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto de la Universidad del Valle", establece en su artículo No. 6: El Plan Financiero es un componente del Presupuesto General de la Universidad que hace las veces de instrumento de planificación y gestión financiera de la Universidad y de sus Unidades Académico-Administrativas, que tiene como base las operaciones efectivas y que toma en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, todo ello compatibles con el principio de utilización de un Programa Anual Mensualizado de Caja;

Que el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos y su respectiva financiación, los cuales serán compatibles con el Programa Anual de Caja de la institución;

Que el Plan Financiero de la Universidad del Valle es un instrumento de articulación de los procesos de planificación estratégica, financiera y presupuestal, a través del cual se busca garantizar los recursos para el cumplimiento de las metas e indicadores de resultado establecidos en el Plan Programático de la Universidad del Valle 2021- 2024;

Que el Plan Financiero, es una herramienta indicativa del Sistema Presupuestal de la Institución que se convierte en el marco de referencia para la actualización del Plan Plurianual de Inversiones y el Plan Operativo Anual de Inversiones; Que el objetivo fundamental del Plan Financiero de la Universidad del Valle para el periodo 2021-2024 es establecer la capacidad de inversión de la Institución en el mediano plazo para ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Institución 2015-2025 y en el Plan Programático de la Universidad del Valle 2021- 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Actualizar el Plan Financiero de la Universidad del Valle para el periodo 2021 - 2024 como componente del sistema presupuestal de la institución.

(CIFRAS EN \$MM)

INGRESOS	2021	2022	2023	2024
I. APORTES GUBERNAMENTALES	393.405	407.218	417.364	429.885
- Aporte Nación	371.202	386.402	395.923	407.801
- Funcionamiento	292.645	312.276	333.668	343.678
-Fortalecimiento a la base Pptal Art 183 ley 1955/2019	10.535	11.674		
-Indicadores	1.755	1.808	1.862	1.918
- Descuento de Votaciones ley 403 de 1997	1.605	1.654	1.703	1.754
- Pensiones	58.201	57.338	56.987	58.697
- Cooperativas - Art. 142 ley 1819/18	1.605	1.653	1.702	1.753
- Recursos Saneamiento de Pasivos	4.854			
- Depto. del Valle	22.204	20.816	21.440	22.084
- Funcionamiento	11.500	11.845	12.200	12.566
- Acuerdos de pago	1.994			
- Pensiones	8.710	8.971	9.240	9.517
II. RECUPERACION IV A	5.745	5.918	6.095	6.278
III. RENTAS PROPIAS	174.409	179.642	185.031	190.582
- Ingresos Académicos	72.042	74.203	76.429	78.722
- Ingresos por Servicios	66.360	68.351	70.402	72.514
- Ingr.por Prev. Social, Colciencias y otros	36.007	37.088	38.200	39.346
IV. RECURSOS ESTAMPILLA PRO-U.V.	82.235	84.702	87.243	89.860
V. RECURSOS ESTAMPILLA PROUNAL	3.747	3.859	3.975	4.094
VI. RECURSOS FOMENTO MEN	7.581	9.098		
TOTAL INGRESOS	667.123	690.436	699.708	720.699

GASTOS	2021	2022	2022	2024
GASTOS	2021	2022	2023	2024
I. SERVICIOS PERSONALES	305.824	314.998	324.448	334.182
Nombrados	218.250	224.798	231.541	238.488
- Docentes	141.584	145.832	150.207	154.713
- Empleados Públicos	59.648	61.438	63.281	65.179
- Trabajadores Oficiales	17.017	17.528	18.054	18.595
Contratistas	87.574	90.201	92.907	95.694
- Docentes	39.133	40.307	41.516	42.762
- Término Fijo	1.072	1.105	1.138	1.172
- Servicios Personales Indirectos	47.368	48.789	50.253	51.761
II. GASTOS GENERALES	68.499	70.554	72.670	74.851
- Materiales	9.869	10.165	10.470	10.784
- Servicios Públicos	6.949	7.158	7.373	7.594
- Mantenimiento	4.191	4.317	4.446	4.580
- Servicios no Personales	47.489	48.914	50.381	51.893
III. TRANSFERENCIAS	207.900	216.148	220.561	227.178
Previsión Social	174.769	182.022	185.412	190.974
- Pensiones y Jubilaciones	89.992	94.703	95.473	98.337
- Aporte Fondo de Pensiones	26.747	27.550	28.376	29.227
- Cesantias e Intereses Cesantías	19.413	19.996	20.596	21.214
- EPS, ARL, Servicio Médico	37.881	39.017	40.188	41.394
- Seguro de Vida	735	757	779	803
Transferencias Corrientes	26.712	27.514	28.339	29.189
Aportes Parafiscales	6.419	6.612	6.810	7.015
Total Gastos de Funcionamiento	582.223	601.700	617.680	636.211
Flujo Disponible para Inversiones	84.900	88.736	82.027	84.488
IV. INVERSION	84.900	88.736	82.027	84.488
- Recursos Propios	9.612	9.900	10.197	10.503
- Recursos Estampilla Prounivalle	63.960	65.879	67.856	69.891
- Recursos Estampilla Pro-Unal	3.747	3.859	3.975	4.094
- Recursos Fomento Men	7.581	9.098		
Flujo de Caja Neto	-	-	-	-

ARTÍCULO 2º. Teniendo en cuenta que el Plan Financiero 2021 - 2024 parte de unas premisas y establece unas proyecciones de ingresos y gastos para el próximo año, y que estas condiciones pueden cambiar en el tiempo, el Plan Financiero deberá actualizarse conforme a las condiciones cambiantes del entorno.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 23 días del mes de diciembre de 2020.

La presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ

Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ

Secretario General